



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 07 SEP. 2016

Decreto N° 3547 /
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N°2734 de fecha 02 de agosto del año, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **PAULINA ALEJANDRA GIL CARRIZO RUT N° 17866452-2**
2. Memo N° 1063 de fecha 26 de Agosto del año 2016 Administración Municipal.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.-

Decreto

1. Apruébese la Rectificación de los Convenios de Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña), **PAULINA ALEJANDRA GIL CARRIZO RUT N° 17866452-2**, debiéndose señalar que su honorario total mensual será de \$53.632.

SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde Firma:

JORGE WLADIMIR VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ALFONSO MAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- RAAM/JWVR/PALT/kfrc.-